

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1975/14
1 julio 2014

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 1 DE JULIO DE 2014

Aprobada en la sesión del 27 de febrero de 2015

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los miembros que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Consideración del proyecto de temario, del proyecto de calendario y del proyecto de reglamento de la Vigésimo Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.....	2
Establecimiento de la Comisión de Estilo de la Vigésimo Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	13
Recomendaciones sobre asuntos de procedimiento para la Vigésimo Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.....	13
Establecimiento del orden de precedencia de las delegaciones de los Estados Miembros y Observadores Permanentes para la Vigésimo Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	14
Recomendación sobre la duración de las exposiciones de los Jefes de Delegación para la Vigésimo Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	15
Fallecimiento del señor Leslie François Manigat, ex Presidente de la República de Haití.....	16

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/doc.5056/14](#), Proyecto de temario de la Vigésima Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores

[CP/doc.5057/14](#), Proyecto de calendario de la Vigésima Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores

[CP/doc.5058/14](#), Proyecto de reglamento de la Vigésima Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2014

En la ciudad de Washington, D.C., a las diez y treinta de la mañana del martes 1 de julio de 2014, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Sonia Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Emilio Rabasa Gamboa, Representante Permanente de México
Embajador Pedro Vergés, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajadora Elisa Ruiz Díaz Bareiro, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Juan Federico Jiménez Mayor, Representante Permanente del Perú
Embajador Marco Vinicio Albuja Martínez, Representante Permanente del Ecuador
Embajador José María Argueta, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Bocchit Edmond, Representante Interino de Haití
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Ministra Consejera Ardelle Lisette Sabido, Representante Interina de Belize
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Interino de Panamá
Consejera Margarita Riva-Geoghegan, Representante Alterna de los Estados Unidos
Consejero Pedro Israel Valenzuela Durand, Representante Alterno del Uruguay
Consejero Frank Tressler, Representante Alterno de Chile
Ministra Consejera Elizabeth Darius-Clarke, Representante Alterna de Santa Lucía
Segunda Secretaria Kaanita Farhaana Shah, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Primera Secretaria Nicole Natasha Parris, Representante Alterna de Barbados
Ministro Julio César Ayala, Representante Alterno de la Argentina

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, señor José Miguel Insulza.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: I am pleased to call to order the special meeting of the Permanent Council convened to consider the items included in the draft order of business, document CP/OD.1975/14.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Trabajos preparatorios para la Vigésimo Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores:
 - Consideración del proyecto de temario [CP/doc.5056/14](#)
 - Consideración del proyecto de calendario [CP/doc.5057/14](#)
 - Consideración del proyecto de reglamento [CP/doc.5058/14](#)
 - Establecimiento del orden de precedencia de las delegaciones de los Estados Miembros y de los Observadores Permanentes.
2. Otros asuntos.]

Should the delegations have no objections to the order of business as proposed, we shall proceed to approve it. Any objections? No objections. Approved.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE TEMARIO, DEL PROYECTO DE CALENDARIO Y DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA VIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

La PRESIDENTA: Distinguished colleagues, the second item on the order of business refers to the preparatory work of the Twenty-Eighth Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs, convened through resolution CP/RES. 1031 (1974/14) and scheduled to take place here at the headquarters of the Organization of American States on Thursday, July 3, 2014, at 3:00 p.m.

As you would recall, Article 63 of the Charter of the Organization establishes that “the agenda and regulations of the Meeting of Consultation shall be prepared by the Permanent Council of the Organization and submitted to the Member States for consideration.” To facilitate carrying out this task, and in compliance with Article 46 of the Statutes of the Permanent Council, a draft agenda, a draft schedule and draft Rules of Procedure, which include the standards used in previous Meetings of Consultation, were distributed as documents CP/doc.5056/14, CP/doc.5057/14, and CP/doc.5058/14, respectively.

If you have no objections to these documents, we will proceed to approve them in order to present them to the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs for approval. No objections? Documents are approved.

Venezuela. Ambassador, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Sí, una pregunta, señora Presidenta y bienvenida de nuevo en la dirección de nuestros debates.

No tengo objeciones mayores, pero sí quería estar seguro de obtener una respuesta clara porque somos una reunión de países soberanos y podemos tomar algunas decisiones, independientemente de otras que puedan haber sido previstas a nivel ejecutivo, a nivel burocrático.

En el proyecto de calendario que se propone dice: “de 2:30 a las 3:00 de la tarde, sesión preliminar privada”. Eso está muy bien, pero dice además: Jefe de Delegación+1, esa es una restricción que en nuestro caso nos sería muy difícil atender porque la Delegación de Venezuela, aparte del Canciller, viene integrada por el Ministro de Finanzas y el Presidente del Banco Central de Venezuela, entre otros. Y la intención de nuestra Delegación es hacerse representar, aparte del Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos quien eventualmente también podría estar, con la Delegación mencionada y con el apoyo que ello significa tanto para el Jefe de la Delegación como para el propósito de esta Reunión de Consulta.

Por lo tanto, yo reclamaría flexibilidad en este tema, de manera que no nos atemos a dogmas burocráticos que limiten la presencia, la representación y, especialmente, la representatividad de los delegados que vengán a participar el jueves.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Mr. Ambassador. I am sure that there are no rules that would preclude you from increasing your delegation. However, I will give the floor to the Secretariat to indicate whether there is any such rule. Thank you.

El SECRETARIO GENERAL: Presidenta, muchas gracias.

La verdad es que esa sesión se realiza en cumplimiento de las normas que existen para las Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. El proyecto de reglamento dice que tiene que haber una sesión previa presidida por el Secretario General para recibir las propuestas acerca de la Reunión que los países quieran realizar. Es puramente procedimental. Y yo no veo ningún inconveniente en que los países asistan a ella con los delegados que quieran. En realidad, en esa sesión no se discute ningún tema sustantivo, a menos que algún país quiera plantear ya una objeción clara a la ejecución de la Reunión.

Pero creo que no hay ningún inconveniente, Presidenta, que esa norma que dice cuántos tienen que asistir de cada país, pueda eliminarse y que quede simplemente con una asistencia libre de las delegaciones. Debo indicar que yo he estado en numerosas sesiones preliminares y no recuerdo que esas sesiones hayan cumplido ninguna otra función más que ponerse de acuerdo sobre quien va a ser el Presidente y el Relator de la conferencia. No creo que haya ninguna otra cosa.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you.

[Pausa.]

The Secretary General has the floor.

El SECRETARIO GENERAL: Perdón, me hacen ver que no dije que, en todo caso, la sesión es privada, en el sentido que solo asisten las delegaciones y que estas asistan con más de una persona, no plantea problema alguno.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Mr. Secretary General, for that clarification. I now would like to give the floor to the Representative of Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señora Presidenta.

Era básicamente en el mismo asunto que ha planteado el distinguido Representante de Venezuela y que ya ha sido contestado. Porque, bueno, nosotros hemos pedido la convocatoria de esta Reunión de Consulta y para la explicación que vamos a dar, van a participar dos Ministros. Pero ya está contestada la consulta y hubiera retirado el pedido de la palabra.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Argentina. Representative of the United States, you have the floor, ma'am.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair. My question was in a similar vein. Since Article 15 of the draft Rules of Procedure does not mention the number of delegates who can attend the preliminary session, you just need to cross it out in the draft schedule. In the draft rules of procedure that you are presenting here today, there is no limit to the number of delegates that may attend the preliminary session.

I have a question regarding Article 21, which states that no one can add any reservation not stated when the decision was made. By "reservation," do you mean a footnote? Because it is a word that we don't typically use, except for treaties. I don't know whether it is an issue of the translation into English, because I just got the English text. It is a question to the Secretariat, just to make sure that we have all the information.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of the United States. I now give the floor to the Secretary for Legal Affairs so that he can answer your question. You have the floor, sir.

El SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Sí, pueden perfectamente haber las notas de pie de página. Lo que dice el artículo es en qué momento deben ser presentadas y en qué forma, es decir, deben ser presentadas en el momento de aprobarse la decisión y deben ser comunicadas por escrito. Y, además, eso ha ocurrido en anteriores ocasiones.

Esta norma no hace más que transcribir una norma que viene desde todas las anteriores Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y yo recuerdo que, por lo menos en las dos últimas Reuniones de Consulta, ha habido nota de pie de página en las decisiones. Por ejemplo, entre ellas, una de los Estados Unidos cuando se trató el caso Colombia y Ecuador; otra creo que del

Canadá, en el caso planteado por Ecuador, etcétera. O sea, que esto lo único que dice es la formalidad.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretariat. United States, you have the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair. Not to belabor the point, but what I concretely asked was whether, with respect to the word “*reserva*,” we should assume that that also includes “footnote,” because it is not explicit. In order to avoid any problems in the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs, I want to make sure as to what the Secretariat considers that the word “*reserva*” applies. It’s a very simple question, based on the fact that that is not the usual word. Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of the United States. I now give the floor to the Secretariat again to clarify this issue.

El SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Siempre se ha entendido por “*reserva*” como cualquier comentario que no sea una objeción definitiva, una que lleve a la votación.

Ahora, sinceramente, yo creo que no hay ningún problema en agregar esto en el proyecto de reglamento, si están de acuerdo, “*reserva*” o “*nota*”. Si eso aclara la situación. Yo no tengo ninguna dificultad con ello.

O sea, “*reserva*” es una palabra que a mí tampoco me gusta mucho, porque es una palabra ligada al derecho de los tratados. Y acá no se está aprobando un tratado. Por lo tanto, “*reserva*” no es en el sentido de “*reserva*” a un tratado, acá no estamos frente a un tratado, por lo tanto, “*reserva*” es en el sentido amplio de la palabra, que incluye notas de pie de página.

Y este texto ha sido el que se ha interpretado en el Consejo y actúa de la misma forma, o sea, repito, no estamos tomando la palabra “*reserva*” en el sentido de derecho de los tratados, acá no se está aprobando un tratado. Esto es una reserva a una decisión, a una resolución. “*Reserva*” en el sentido amplio incluye las notas de pie de página, es la forma de transmitir la reserva.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretariat. I see that there are no more requests for the floor, so I take it that questions that were asked were answered to the questioners’ satisfaction. Representative of Chile, you have the floor, sir.

El REPRESENTANTE INTERINO DE CHILE: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por el ascenso también, espero que algún día se haga realidad.

Pero tengo una consulta respecto a la interpretación del artículo 11 del proyecto de reglamento, es para efectos de no tener esta discusión que se ha repetido en otras ocasiones cuando hemos tenido que llegar al tema de votación. Es referido a que el artículo 11, sobre votación, habla de dos tercios de los países representados, eso significa ¿los países presentes en la sesión o los países miembros de la Organización de los Estados Americanos? Me gustaría tener las reglas claras para el día jueves.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Chile. I'd like to give the floor to the Secretariat to respond to this question and provide clarification.

El SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Si, para esta Reunión los países se acreditan, la acreditación va a dar un número de países que se han acreditado, esa es la base sobre la cual se toma el cálculo a los efectos tanto para el artículo 10 como para el artículo 11; es decir, el artículo es claro. Es los países representados en la Reunión, es decir, los países acreditados en esta Reunión, esa es la base. Acá no se habla de Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos; se está hablando de Estados representados en la Reunión de Consulta, o sea aquellos que se han acreditado, por eso además está el proceso de acreditación previa.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretariat. The Representative of Venezuela has the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidenta.

Tenemos una inquietud, y que la despertó la Representante de los Estados Unidos, respecto al artículo 21. Porque estábamos mirando el Reglamento aprobado en marzo del 2008, que está en nuestra carpeta de documentos básicos de la Organización de los Estados Americanos y, por lo menos –y allí pido disculpas si ya existe este artículo 21 en otros reglamentos aprobados para otras Reuniones de Consulta–, nos preocupa porque en el Reglamento al que me estoy refiriendo –que es el del 2008–, cuando se habla de las actas de las sesiones y publicaciones de la Reunión de Consulta, este artículo 21 no está incorporado.

Y la preocupación viene porque pareciera, vía este artículo, querer reglamentar o direccionar el tema de las notas de pie de página sobre las cuales todavía no tenemos un acuerdo. Entonces, solo nos despierta esta inquietud y no quisiéramos que, vía reglamento de esta Reunión, se creara un precedente para el tema de las notas de pie de página, que está todavía en discusión.

Tal vez habría que ser un poco flexibles porque, a veces, dependiendo del desarrollo de las negociaciones, en el momento uno puede decidir que es necesario colocar una nota de pie de página pero no tiene el texto en el momento; entonces, sin ánimos de impedir el avance de esta reunión y sin ánimos de objetar el artículo 21, quisiéramos que hubiese precisión respecto a qué es lo que queremos hacer y tengamos una redacción que nos permita flexibilizar esta situación.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Venezuela. The Secretary General has the floor.

El SECRETARIO GENERAL: Lo que pasa es que, Embajadora, tenemos la práctica –quizás habría que cambiarla– de que necesitamos un nuevo reglamento para cada Reunión de Consulta.

En este caso, tiene la ventaja de que la respuesta es clara, este proyecto de reglamento es para esta Reunión de Consulta, no crea precedentes para ninguna posterior, porque para la próxima

Reunión de Consulta van a tener que volver a aprobar un reglamento, a menos que se cambie el procedimiento general. Por lo tanto, lo que dice este proyecto de reglamento es para esta Reunión de Consulta.

La palabra “reserva” está tomada del Reglamento del Consejo Permanente, por lo tanto, lo que se ha interpretado siempre respecto al Consejo Permanente es lo que se sigue interpretando ahora para la palabra “reserva”. Y lo que se está pidiendo es que las reservas sean formuladas al aprobarse la decisión respectiva. Y la razón es muy simple. Creo que ningún país quiere ver una reserva o una nota de pie de página que no conoció, puesta varios días después al pie de la resolución, porque a lo mejor ese país habría querido poner su propia nota de pie de página si hubiera sabido que otros lo iban a hacer.

Entonces, todo lo que se pide es que se haga lo que se hace siempre en el Consejo Permanente o en la Asamblea General, es decir indicar algo así: ‘mi país va poner una nota de pie de página en el siguiente sentido’. Yo no creo que tengamos muchos problemas en esto, realmente, no estamos creando ningún precedente, repito, además porque este proyecto de reglamento es para esta reunión.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretary General. I think you have cleared up some concerns expressed by the Representative of Venezuela.

If there are no more requests for clarification, we will approve the three documents to be used during the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs.

United States, you have the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Madam Chair, looking at the Spanish version of the draft Rules of Procedure, I think the Secretariat needs to review Article 20. The English is a little clearer about what records are to be kept. In English, it reads: “Records of the other sessions shall be kept in the archives” etcetera. In Spanish, it reads: “*Las demás sesiones contarán para su conservación en los archivos*”, but it doesn’t tell you what is going to be kept. This is why sometimes it is very important to compare the language versions.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of the United States. The Secretariat has taken note and will make the necessary changes. Representative of Venezuela, you have the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidenta y agradecemos al Secretario General por la aclaración.

Nosotros nos vamos a permitir, si les parece, proponer un agregado en el artículo 21 del proyecto de reglamento para salvar cualquier situación. Es agregar la palabra “anunciada” para que diga, “ninguna reserva que no haya sido anunciada o formulada”, entonces da posibilidad que si en el momento una delegación no tiene texto escrito de la reserva, hace el anuncio de que tiene una nota de pie de página o la reserva. Entonces diría “que no haya sido anunciada o formulada” y no cambia el alcance de este artículo. Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Venezuela. That is correct. As clarified by the Secretariat, you could make your reservation while the issues are being discussed or indicate that the wording of a reservation will be given to the Secretariat at a later date. This has been done many times in the Organization of American States, and I don't think that there is any objection to it being done at the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs. Thank you.

The Representative of Nicaragua has the floor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, el proyecto de reglamento que estamos aprobando en el Consejo es una norma de procedimiento, más que reglamento, es una norma de procedimiento, una guía para realizar la Reunión de Consulta. Los Cancilleres en la Reunión son la autoridad superior, en este caso, que pueden también plantear y modificar incluso un proyecto de reglamento que ha sido aprobado en el Consejo.

Por otro lado, es probable que la expresión negativa que está plasmada en ese artículo 21, que dice, "no podrán agregar ninguna reserva", habría que ponerle en sentido positivo. Es decir, que las reservas serán registradas una vez que los participantes la planteen en el seno de la Reunión. Eso me parece que es muy importante, quitarle el aspecto negativo por cuanto establecería una especie de limitación reglamentaria, burocrática, a una Reunión que está constituida por las máximas autoridades en este ámbito.

Entonces, sugeriría eso para que también sea modificado ese aspecto del artículo 21 y una parte importante es que lo que estamos haciendo es una guía de procedimiento más que una camisa de fuerza. Sí, es una guía de procedimiento, por consiguiente, no puede una norma contravenir, digamos, la voluntad y la decisión de los Cancilleres para que puedan hacer una propuesta y tomar una decisión en una Reunión de Consulta. Creo que es importante también ese elemento para que lo tengamos en cuenta y evitarnos así cualquier tipo de discusión secundaria, secundaria digamos en el seno de la Reunión de Consulta que tiene un tema de suma importancia y trascendencia para todos nosotros.

Sería eso, señora Presidenta. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Nicaragua. I would like to give the floor now to the Secretariat for further clarification.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, Presidenta. Solo para ir en la línea de lo mencionado por el señor Embajador de Nicaragua. El proyecto de reglamento –y por eso dice proyecto de reglamento– que está a consideración de este Consejo es un documento que tiene que aprobar la Reunión de Consulta en la sesión de apertura, de modo que como usted bien lo dice, Embajador, en la Reunión es donde se toma la decisión final sobre este documento. Aquí estamos aprobando documentos para transmitirlos a la Reunión de Consulta, quien es efectivamente, quien los aprueba.

Con respecto a su propuesta de cambiarlo en una forma más positiva, le voy a pedir al Secretario que lea una propuesta que tenemos aquí para poderla aprobar inmediatamente, si le parece, señor Embajador.

La PRESIDENTA: Secretariat, could you please read the proposal presented by the Representative of Nicaragua? Thank you.

La SECRETARÍA: Sí, señora Presidenta. La modificación sería: “Las decisiones adoptadas en la Reunión de Consulta se incorporarán en un Acta Final. En el Acta Final los Miembros de la Reunión agregarán las reservas que hayan sido anunciadas o formuladas al aprobarse la decisión respectiva o comunicada por escrito al Secretario General”, y continúa igual.

[Pausa.]

La PRESIDENTA: Thank you, Secretariat. The United States has the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

Madam Chair, that was incredibly complicated. I don't think I even got it in Spanish! At some point, I would like to see it in English before we can give final approval.

What is different in this case is that, at the General Assembly, we don't approve a final act. We typically look at the resolutions, but there is no document that is approved as such, and this is a much more formal process. So, does this document get approved before today's meeting ends, and, if so, will we have it in all the languages?

We raised the issue of the footnote because sometimes we don't see the English text until the very last minute, and it is very hard to figure out how to deal with the document if you haven't seen it in your language ahead of time.

The Ambassador of Nicaragua was asking for a very simple thing: to word something more positively than negatively. The other matter is much more complicated, and I would like to see it in writing. But, what I would not like is to have our foreign ministers sit here and debate regulations. That would be an incredible waste of their time. So, whatever we can finish today will be very helpful.

Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of the United States. I will ask the Secretariat to read Article 21, as proposed by the Delegation of Nicaragua, very slowly, so that we can take note. Thanks.

La SECRETARÍA: Sí, señora Presidenta.

Artículo 21. Las decisiones adoptadas en la Reunión de Consulta se incorporarán en un Acta Final. En el Acta Final se agregarán las reservas que hayan sido anunciadas o formuladas al aprobarse la decisión respectiva, o comunicadas por escrito al Secretario General, y oportunamente distribuida por este a los demás Miembros de la Reunión, para su consideración.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretariat. I now give the floor to the Representative of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta.

Solo para intentar una nueva redacción para ese mismo artículo 21. En la segunda oración diría: “En el Acta Final, los Miembros de la Reunión podrán agregar todas las reservas que hayan sido anunciadas o formuladas al aprobarse la decisión respectiva o comunicada por escrito al Secretario General”.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Guatemala. Representative of Brazil, you have the floor, sir.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhora Presidente.

Antes de mais nada, gostaria de felicitá-la por sua nova função. Não sei se já acabamos o Artigo 21. Gostaria apenas de fazer uma referência ao Artigo 17, que não me parece muito claro. Gostaria que a Secretaria explicasse um pouco o sentido desse Artigo 17, porque aqui fala de “projetos de resolução e outras propostas que surjam durante o debate”, e fala também de “propostas que os membros desejem submeter à Reunião de Consulta”. Esses teriam um prazo determinado e os outros não. Não me ficou muito claro o que quer dizer esse artigo.

Obrigado.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Brazil. However, before we move on to discuss Article 17, let's make it quite clear what we are agreeing to on Article 21. There are two proposals on the table. The final one was by Guatemala and tended to clarify the proposal by Nicaragua. So, could you please, Secretariat, read Guatemala's final proposal?

La SECRETARÍA: Sí, señora Presidenta. La propuesta de la Delegación de Guatemala fue en la segunda línea de este párrafo donde dice: “En el Acta Final, los Miembros de la Reunión podrán agregar todas las reservas que hayan sido anunciadas o formuladas”, y continúa igual.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretariat.

[Pausa.]

Thank you. Representative of Chile, is your question relevant to Article 21, or do you want to speak on Article 17, which we have deferred for the moment?

El REPRESENTANTE INTERINO DE CHILE: Gracias, señora Presidenta.

Es por el artículo 21. Lo que pasa es que en español la propuesta de Guatemala, “podrán agregar” a diferencia de la propuesta original que es “se agregarán”, tiene un significado distinto. El “podrán agregar” es que deja a la sala, a los Miembros de la Reunión, la decisión si agregan o no al documento una reserva de un Estado soberano, lo cual a mi Delegación no le parece correcto.

En cambio el término originalmente propuesto por la Secretaría “se agregarán” de alguna manera representa, yo creo, lo que es la voluntad o lo que es la naturaleza propia de una reserva, que es que un Estado soberano pueda hacer una reserva a algún párrafo, alguna línea, que no le parezca de la declaración o resolución.

Es solamente eso, señora Presidenta, y por eso me parece que es más prudente dejar la primera redacción que fue sugerida por la Secretaría.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Chile. Your proposal is that we keep the words “will be added.” Thank you. The Secretariat will take note of Chile’s proposal of the words “will be added” in Article 21, given the proposal made by Nicaragua and clarified by Guatemala. We will include this proposed language in our recommendations to the Meeting of Consultation. Is that agreeable to everyone?

The Representative of Brazil has the floor.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhora Presidente.

Também nesse Artigo 21, a Delegação do Brasil preferiria a versão primeira que diz: “*se agregarán las reservas que hayan sido anunciadas o formuladas*”, mas além desse aspecto, me parece que precisamos definir outro ponto. Nós dizemos que se agregarão as reservas que tenham sido anunciadas ou formuladas ao aprovar-se a decisão respectiva. Então, aqui nós temos um prazo, um limite de tempo. Elas têm que ser anunciadas ou formuladas quando se aprova a decisão. E aí seguimos, e o texto diz: “ou comunicada por escrito ao Secretário-Geral”, e aí não temos uma definição de tempo. Então, é preciso dizer que esta comunicação por escrito também tem um limite de prazo para ser apresentada, ou então teremos um problema de reservas sendo apresentadas mais tarde, por escrito, e não cumprindo o que se prevê nesse artigo.

Obrigado.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Brazil. Secretariat.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, señora Presidenta.

Yo me iba a referir a la pregunta de la Delegación del Brasil sobre el artículo 17, pero tal vez debamos finalizar el artículo 21 antes ¿si le parece, Presidenta?

La PRESIDENTA: Yes, we need to conclude Article 21. We have deferred consideration of Article 17 until we have language approved by all for Article 21. Thank you, Secretariat.

In the interest of helping the Secretariat with this matter, I would like to ask the Representative of Brazil to present us with language for your proposal for that paragraph, please. Thank you. Brazil, you have the floor.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhora Presidente.

Eu sugeriria ou eliminarmos esse “ou comunicada por escrito ao Secretário-Geral”, e então deixaríamos somente: “*se agregarán las reservas que hayan sido anunciadas o formuladas al aprobarse la decisión respectiva*”, porque já saberíamos quais são as reservas e a maneira como elas serão, pois já foram anunciadas ali, e evidentemente mais tarde virá essa reserva por escrito. Quer dizer, não precisamos ter isso dito aqui porque é óbvio. E assim se elimina o problema dessa comunicação por escrito necessitar um prazo. Então, poderíamos deixar apenas: “*se agregarán las reservas que hayan sido anunciadas o formuladas al aprobarse la decisión respectiva*”. Se elas vão ser comunicadas na mesma hora à Secretaria, ou se mais adiante virão por escrito, não faz diferença porque elas já foram anunciadas na reunião e, com isso, se acaba a dúvida.

Obrigado.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Brazil. Representative of Venezuela, are you going to comment on Article 21? Are you going to respond to Brazil’s proposal? Thank you. Venezuela has the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidenta.

Para apoyar la propuesta que está haciendo el Representante del Brasil. Nos parece que si este artículo termina en “decisión respectiva”, lo demás no hace falta, porque estaba mirando que al final hay un agregado que dice “y oportunamente distribuido por este a los demás miembros de la Reunión para su consideración”. Dado que una nota de pie de página es una posición soberana de un Estado entonces nos parece que la propuesta del Brasil en terminarlo en “respectiva” es más precisa en su alcance.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Venezuela. Would the Secretariat read the proposal by Brazil? Thanks.

La SECRETARÍA: Sí, señora Presidenta.

“Las decisiones adoptadas en la Reunión de Consulta se incorporarán en un Acta Final. En el Acta Final se agregarán las reservas que hayan sido anunciadas o formuladas al aprobarse la decisión respectiva”.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretariat. Nicaragua, are you going to comment on the proposal made by Brazil, as read out by the Secretariat? If you are, sir, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Precisamente, solo para expresar mi acuerdo con la propuesta presentada por el Brasil, secundada por Venezuela y que acaba de ser leída por la Secretaría. Estamos de acuerdo con ella, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Nicaragua. We seem to have no objections to the proposal made by Brazil, as read out by the Secretariat, so Article 21 is approved.

Article 17 is now on the table, and I would like to give the floor to the Secretariat for clarification.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Con mucho gusto, Presidenta.

En relación con la pregunta de la Delegación del Brasil, yo quisiera transportarlos un poco a las épocas de los períodos de sesiones de la Asamblea General, porque ese es exactamente el mismo esquema. Esta Reunión, y lo van a ver más adelante cuando se fijen otras reglas de la Reunión, tiene que poner un plazo para la presentación de propuestas.

Si nos trasladamos al período de sesiones que se celebró en el Paraguay, el plazo era las 11 de la mañana del día en que empezaba la sesión. Aquí se está proponiendo también un plazo. A eso se refiere la primera parte del artículo. Y después cuando dice que, “salvo aquellas que surjan de los debates” es porque a veces, cuando ustedes están discutiendo un proyecto de resolución o declaración ya dentro de la reunión, surgen de pronto propuestas alternativas o nuevo proyecto de resolución, a esas no les podemos poner un plazo. Esa es, digamos, la dinámica que se explica en este artículo.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Secretariat. If there are no objections, the draft Rules of Procedure in their entirety, with Article 21 amended by Brazil, are approved.

ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ESTILO DE LA VIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

La PRESIDENTA: I would like to refer to several procedural matters that should be taken into consideration.

First, we need to establish a Style Committee to review the documents approved by the Meeting of Consultation. If there is no objection, I propose that the Style Committee comprise Argentina for Spanish, the United States for English, Haiti for French, and Brazil for Portuguese.

RECOMENDACIONES SOBRE ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO PARA LA VIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

La PRESIDENTA: Second, according to Article 17 of the Rules of Procedure, “the proposals that the members wish to submit to the Meeting of Consultation shall be presented to the Secretariat within the period set by the Meeting itself.” If there is no objection, I suggest that we recommend to the Twenty-Eighth Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs to set the deadline for receiving proposals as 3:30 p.m. on Thursday, July 3, and to conclude the Meeting on July 3, 2014. Any objections? If there are no objections, it is so agreed.

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES DE LOS
ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES PERMANENTES PARA LA
VIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DE CONSULTA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

La PRESIDENTA: We now move to the establishment of the order of precedence of delegations of member states, as well as that of the permanent observers. Article 5 of the Rules of Procedure of the Twenty-Eighth Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs states:

At the opening session, the President and Vice President of the Meeting shall be elected. The Foreign Minister of the first country in order of precedence will serve as the provisional President at the opening session of the Meeting of Consultation and will serve in that capacity until the President of the Meeting is elected.

In accordance with Article 4 of the Rules of Procedure of the General Assembly, the order of precedence shall be established by lot. I would like to ask the Delegation of Venezuela to assist me by drawing the name of the delegation that will take first place among the member states.

[Se realiza el sorteo.]

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Venezuela.

[Risas.]

La PRESIDENTA: Lucky! Venezuela has been selected, and I thank the distinguished Representative of Venezuela for her cooperation.

I am pleased to announce that the Delegation of Venezuela will take the first place among member states, to be followed by all other delegations in the Spanish alphabetical order.

I now wish to ask the Delegation of Antigua and Barbuda to assist us by drawing the first place among permanent observer delegations. Ambassador.

[Se realiza el sorteo.]

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Madam Chair, Denmark.

La PRESIDENTA: I thank the distinguished Representative of Antigua and Barbuda for making the selection and for doing so with efficiency that equals that of Venezuela. [Risas.]

I am pleased to announce, therefore, that the Delegation of Denmark will take the first place among permanent observers. Other permanent observer delegations will follow in the Spanish alphabetical order.

I want to remind members of the Council that, according to Article 64 of the Charter of the Organization of American States: "If, for exceptional reasons, a Minister of Foreign Affairs is unable to attend the meeting, he should be represented by a special delegate." I'll read that again in layman's

language: if a Foreign Minister is not able to attend, the person delegated by that country has to be accredited in order to be recognized.

RECOMENDACIÓN SOBRE LA DURACIÓN DE LAS EXPOSICIONES DE LOS
JEFES DE DELEGACIÓN PARA LA
VIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DE CONSULTA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

La PRESIDENTA: Distinguished representatives, this brings me to the conclusion of the consideration of our items on the order of business for this special meeting. Does any delegation wish to bring any other business to the attention of the Council? The Ambassador of Mexico has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Thank you very much, Madam Chair. First of all, our deepest congratulations to you on your assumption of the chairmanship of the Council. Second, I just want to inquire whether, according to the established rules, there is a time limit for interventions by the foreign ministers at the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador of Mexico. I am sure that it could be decided at the preliminary session of the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs as to how long the ministers wish to speak. It is normally between five to six minutes, but this should be left to the discretion of the foreign ministers. Thank you.

[Pausa.]

Thank you, Secretariat. The Secretariat has just recommended that if you so wish, we can decide now and make the recommendation to the foreign ministers, just like we do for the General Assembly.

Mexico, you have the floor, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Yes, Madam Chair. Thank you very much again. We have a question about the timing because interventions are being prepared in our capitals and our officials want to know, more or less, how much time the ministers would have to make their presentations during the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I would now like to give the floor to Haiti. Are you going to speak on this issue, Haiti? OK, I'll give you the floor shortly.

Ambassador of Mexico, as Chair, I would like to propose that we recommend that the statements be six minutes long. Are there any objections to the statements being the same length as

those made at General Assembly sessions? If there are no objections, it is so agreed. Statements will be of six minutes duration. Agreed.

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR LESLIE FRANÇOIS MANIGAT,
EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HAITI

La PRESIDENTA: I'd now like to give the floor to the Ambassador of Haiti. Haiti, you have the floor, sir.

EI REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci Madame la Présidente.

Madame la Présidente, je voulais tout d'abord présenter au nom de la Délégation haïtienne mes félicitations pour votre accession à la présidence du Conseil permanent et je vous assure d'ores et déjà de la pleine et franche collaboration de ma Délégation dans la conduite de vos lourdes responsabilités.

Madame la Présidente, je voulais attirer l'attention du Conseil sur le décès vendredi dernier de l'ancien Président de la République d'Haïti, le Docteur Leslie François Manigat, qui nous a laissés. Et je voudrais attirer aussi l'attention des distingués représentants qu'un livre de condoléances sera ouvert à l'Ambassade, cette semaine, mais la note officielle sera transmise aux différentes ambassades et missions en ce qui a trait à la date que les représentants pourront passer à l'Ambassade pour signer ce livre de condoléances.

Je vous remercie infiniment, Madame la Présidente.

La PRESIDENTA: I wish to thank the Ambassador of Haiti for this information. We also wish to convey sincere condolences on behalf of the Permanent Council.

The Representative of Venezuela, please.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Sí, señora Presidenta.

Unas muy breves palabras para acompañar los sentimientos del Embajador de Haití en esta Organización de los Estados Americanos y, a través de él, transmitir al pueblo de Haití y a su Gobierno nuestro dolor por la pérdida del señor Leslie Manigat, muy vinculado a Venezuela. Fue uno de los importantes luchadores por la democracia en su país, a costa de grandes sacrificios personales; fue candidato presidencial y sobre todo un personaje de una gran honorabilidad a quien debemos respeto y reconocimiento en este momento de dolor en Haití.

Así que por favor, reciba nuestras expresiones de condolencia, *mon cher Ambassadeur*.

La PRESIDENTA: Thank you, Representative of Venezuela. I see no more requests for the floor. There being no further business to consider, this meeting stands adjourned. I thank you very much.

ISBN 978-0-8270-6351-8